



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción V, inciso h), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente al ganador de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, edición 2018, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 9 de junio de 1999 el Ayuntamiento de Monterrey acordó instituir la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, en sesión que se llevaría a cabo el día 5 de junio, “Día Mundial del Medio Ambiente”, con la firme idea y finalidad de reconocer a los ciudadanos u organizaciones que de manera destacada lleven a cabo acciones importantes en protección, restauración y mejoramiento del ambiente en la ciudad de Monterrey.

II. En sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto del presente año, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, Edición 2018, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 113, de fecha 10 de septiembre del 2018, en dos periódicos de circulación local, y en medios electrónicos oficiales.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento le compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción V, inciso h), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial. Siempre serán sesiones



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

solemnes en las que se haga el otorgamiento de algún reconocimiento que el Ayuntamiento haya determinado entregar.

TERCERO. Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

CUARTO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey establece en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

QUINTO. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 contempla en el punto 5.2.3. Equilibrio Ecológico, el asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes de Monterrey en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de los recursos.

SEXTO. Que la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, tiene como finalidad reconocer a las personas físicas o morales por el esfuerzo realizado a través de acciones que tiendan a fortalecer, restaurar, conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable recibió como propuestas de tan distinguido reconocimiento a 5 participantes, los cuales citamos a continuación:

Guillermo Cienfuegos Galindo

Labor Social, proyectos, ciencia y tecnología.

Es catedrático y estudiante de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Centro de Estudios Jurídicos y Criminológicos a sus 25 años, como joven emprendedor ha realizado programas de estímulos para actividades ecológicas, tecnológicas, promoviendo la prevención, innovación y educación ambiental a la ciudad de Monterrey, siendo reconocido como ciudadano ejemplar por tratar de preservar el área verde realizando proyectos con grupos como rotarios de San Nicolás y grupos diversos para plantar árboles durante este año, se ha logrado plantar más de 220 árboles en diversas áreas de la ciudad de Monterrey, promoviendo la tecnología con una aplicación para mejoramiento del desarrollo urbano, es una persona emprendedor, activista ya que ha tenido la oportunidad de concursar con proyectos de innovación basados en la búsqueda y mejoramiento del ecosistema como son plantas evaluadas



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

por la NASA, que tiene como objetivo disminuir la mala calidad de aire además, modelos industriales para reciclaje y económico en la actividad empresarial.

Paolo Perissinotto Tomasi

Proyectos

Es Profesor de Sustentabilidad y MBA en el programa de la Iris Internacional University en Asia y Europa. En la empresa Energy Service del Grupo Petrolvilla de Italia, fue responsable de la planeación y desarrollo de proyectos de generación de energía renovable, cogeneración, plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y eólicas para gobiernos estatales y locales en Europa, Asia y en México.

Ha participado en la apertura del 5° Foro Internacional de Desarrollo Sustentable para el tema "Cambio Climático y Desarrollo Económico", en México, como asesor de la UNAI (Unión Nacional de las Asociaciones de los Ingenieros de México).

Es vicepresidente y tesorero del Instituto Mexicano del Edificio Sustentables Noreste A:C. con el cual ha realizado los proyectos de todas las nuevas Escuelas sustentables para el Estado de Nuevo León. Ha colaborado en la realización de proyectos industriales, residenciales y comerciales en toda la república mexicana, logrando reducir consumos energéticos en cada rubro, en cada proyecto donde fue involucrado.

Locutor y conferencista pro-bono en diferentes ocasiones con el Border Energy Forum, con los cursos de la UANL, con el Municipio de Monterrey, y muchas otras entidades para difundir los principios y criterios de la Sostenibilidad.

Luis Efrén Cuenca Ochoa

Proyectos, Ciencia y Tecnología.

Luis Efrén Cuenca Ochoa es el representante y líder del proyecto A.R.B.O.L. (Amor, Respeto, Bondad, Orden y Liderazgo), pero los méritos y logros son gracias a en su mayoría estudiantes de FIME, FCF, FCQ y FIC, todos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Nuevo León. El proyecto que a grandes rasgos busca bajar las temperaturas máximas promedio de la zona metropolitana de Monterrey entre 1 y 3° C mediante la reforestación y el uso de sistemas de riego por goteo automatizados. Busca generar una base de datos con diferentes variables incluidas y tomadas desde cada una de las zonas intervenidas como son temperatura, humedad relativa y en la tierra, asistencia de los IMECAS instalados en la zona y un registro de cada uno de los árboles plantados.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

El sistema de riego automatizado fue diseñado por el equipo de trabajo para que sea fácilmente implementado y además que su costo no sea elevado para los patrocinadores (colonias, gobierno o empresas). El riego, a su vez, será por goteo y focalizado para así eficientizar el agua que sea utilizada.

Además de proveer una solución ambiental, el proyecto busca reintegrar el tejido social, ofreciendo que las personas se involucren en la rehabilitación de sus áreas comunes, contando con su apoyo como voluntarios.

Hasta ahora se ha logrado plantar 130 árboles, encinos principalmente, en los camellones de la avenida Prol. Ruiz Cortines desde Sendero Cumbres hasta su fin en el cruce con Av. Del Renacimiento.

Red Ambiental Servicios, S.A. de C.V.

Labor Social

Red Ambiental Servicios S.A. de C.V., empresa socialmente responsable, ha desarrollado desde hace 5 años programas a beneficio de la comunidad, con la política, formar y promover cultura ambiental con nuestra comunidad, clientes, capital humano y medio ambiente con la estrategia de promover la limpieza de la ciudad.

En el año 2017, fue acreedor al distintivo de Empresa socialmente responsable (ESR) que otorga el Centro México de la Filantropía.

Reforestación Extrema, A.C.

Labor Social

Reforestación Extrema, A.C., es una asociación civil establecida el 12 de septiembre del 2008, que gestiona, administra y ejecuta una iniciativa ciudadana dirigida a aumentar y fortalecer el patrimonio forestal urbano en el Área Metropolitana de Monterrey.

Esta iniciativa es conocida como "MONTERREY BOSQUE URBANO METROPOLITANO 2018", que tiene como objetivo principal, que el Área Metropolitana de Monterrey, sea considerada el área urbana con el mayor y mejor patrimonio forestal urbano en México.

Es un organismo civil que hace coincidir los intereses de la ciudadanía y la autoridad municipal alrededor del árbol urbano.

OCTAVO. Que la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatos a ser galardonados con la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico", y después de analizarlos, se logró proponer como



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

merecedora al reconocimiento a la Asociación Civil Reforestación Extrema, por medio de su representante legal, el ciudadano Cosijooipi Montero Sánchez.

NOVENO. Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, y las cuales en esta ocasión no podrán ser merecedoras de esta preseña, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar que podrán ser propuestas en ocasiones futuras para la consecuente consideración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, edición 2018, a la Asociación Civil Reforestación Extrema, en la categoría Labor Social.

SEGUNDO. Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, edición 2018, la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León; el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León

TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Ecología para que notifique a la asociación galardonada del contenido de este dictamen.

CUARTO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE OCTUBRE DE 2018

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**REGIDORA BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDOR MARCIAL MARÍN BALDERAS
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**